VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO HACE CONSTAR:

Que, verificados los soportes presentados en la oferta de servicios presentada por **SEBASTIÁN PUELLO MERLANO** persona natural identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.002.391.455, se evidencia que cuenta con los estudios mínimos requeridos para el desarrollo del objeto; por lo cual el contratista cuenta con el perfil requerido acorde a los estudios previos siendo idóneo para ejecutar el contrato.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026)



EDUIN HANSEL PATERNINA RODRÍGUEZ
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO